INFORME DE EVALUACIÓN AMPLIATORIA

Licitación Menor Cuantía Nacional "Construcción de alcantarillados Tubos de Hormigón" con ID Nº 485.847.

En la ciudad de Pirayú, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 12:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Pirayú, a los efectos de elevar una evaluación complementaria del resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS TUBOS DE HORMIGÓN" CON ID Nº 485.847.**

El presente informe tiene carácter ampliatorio, debido a la necesidad de incorporar el desglose detallado de los ratios financieros de la firma adjudicada en atención a las normativas de transparencia y verificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), habiéndose constatado el cumplimiento de los parámetros de Capacidad Financiera de la siguiente manera:

9.CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos.	CORV CONSULTORA de Cesar Osvaldo Rojas Villagra
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2023.2024.2025 • **Año 2023:** ₲ 6.487.415 / ₲ 0 = **Cumple (No registra obligaciones corrientes)** • **Año 2024:** ₲ 62.278.995 / ₲ 5.402.431 = **11.53** • **Año 2025:** ₲ 275.476.009 / ₲ 28.232.118 = **9.76** **Promedio Simple Resultante: 10.65**	**CUMPLE** Cumple el parámetro exigido
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2023.2024.2025 • **Año 2023:** ₲ 0 / ₲ 52.725.300 = **0.00** • **Año 2024:** ₲ 5.402.431 / ₲ 106.749.613 = **0.05** • **Año 2025:** ₲ 28.232.118 / ₲ 369.442.995 = **0.08** **Promedio Simple Resultante: 0.04**	**CUMPLE** Cumple el parámetro exigido
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la Construcción exigida para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. • **(+) Activo Corriente 2025:** ₲ 275.476.009 • **(-) Pasivo Corriente 2025:** ₲ 28.232.118 **Capital Operativo Propio Final: ₲ 247.243.891** **Líneas de Crédito Financieras Disponibles:** *Presenta Constancia de Capacidad de Crédito emitida por la Cooperativa Ypacarai Ltda.*	**CUMPLE** Cumple con cada parámetro exigido

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ Abg. Julio Medina Director de Tránsito y Peatones

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU Lic. Librada Ramírez Encargada CODENI

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**

www.pirayu.gov-py

Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la **CORV CONSULTORA de Cesar Osvaldo Rojas Villagra** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Dichos documentos se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

Se deja constancia de que los demás aspectos evaluados permanecen correctos, procediéndose a esta ampliación para su debida aprobación e incorporación en la etapa contractual del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Siendo las 12:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Lic. Librada Ramírez
Encargada CODENI

Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Director de Transito
Evaluador Practico

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Tele. (0519) 20112 Email.municipalidaddepirayu@gmail.com **RUC N° 80000725-5**

www.pirayu.gov-py